



CONSEJO EJECUTIVO

67^a reunión

Punto 10 del orden del día



INFORMES DE LOS DIRECTORES REGIONALES SOBRE ASUNTOS DE LOS
COMITES REGIONALES QUE REQUIEREN PARTICULAR ATENCION DEL CONSEJO

Lucha de liberación y desarrollo de la salud en Africa austral

(Proyecto de resolución presentado por el Presidente)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre los asuntos del Comité Regional para Africa que requieren particular atención del Consejo,¹ y en particular la resolución AFR/RC30/R14 adoptada por el Comité Regional para Africa en aplicación del párrafo 3, 1) de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17: "Estudio sobre las estructuras de la OMS en relación con sus funciones";

Habida cuenta de las resoluciones WHA33.33 y WHA33.34,

RECOMIENDA a la 34^a Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 34^a Asamblea Mundial de la Salud,

Habida cuenta de las resoluciones WHA33.33 y WHA33.34 relativas a la "Cooperación con los nuevos Estados independientes y con los países de próxima independencia en Africa: Lucha por la liberación en Africa austral";

Enterada con satisfacción de las disposiciones adoptadas por el Director General y por el Director Regional para la aplicación de las citadas resoluciones,

1. INVITA a los Estados Miembros a que sigan prestando su inestimable apoyo a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, a los Estados de primera línea, y a Swazilandia y Lesotho, víctimas de las agresiones reiteradas y del chantaje económico del régimen racista de Sudáfrica;

2. PIDE al Director General:

1) que siga cooperando en el sector de la salud con los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA y con los Estados mencionados, en colaboración con las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras instituciones;

2) que refuerce el programa de desarrollo de la salud en colaboración con la nueva República de Zimbabwe.

¹ Documento EB67/5.